

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2016/000092
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante:
<http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf>

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: EJECUCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE CADIZ - AÑO 2016.
- c) CPV (Referencia de nomenclatura): 45233221 – Trabajos de pintura de la superficie de la calzada
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del Contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 1 de septiembre de 2016.

3º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4º.- Valor estimado del contrato.

CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (107.409,60 €)

5º.- Presupuesto base de licitación

- a) Importe neto (IVA excluido): CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (107.409,60 €).
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: 21 % = VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (22.556,02 €)
- c) Importe total: CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (129.965,62 €)

6º.- Formalización del Contrato.

- a) Fecha de adjudicación: 17 de octubre de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 24 de octubre de 2016.
- c) Contratista: VISEVER, S.L. (B.02159531).
- d) Importe de adjudicación:
- Importe neto (IVA excluido): SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (69.035,22 €).
 - Importe IVA porcentaje aplicado: 21% = CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (14.497,40 €)
 - Importe total: OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (83.532,62 €)
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:
- La empresa adjudicataria ha presentado la proposición económicamente más ventajosa para los intereses municipales, conforme a la valoración técnica efectuada que consta en el expediente.

Cádiz, 27 de octubre de 2016